

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56188 A CORUÑA

Edicto

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.1 de A Coruña, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario ordinario núm. 408/2008-DA (pieza 188/408/2008/31) en el que se ha dictado con fecha 23 de octubre de 2018, Auto de autorización de venta del proceso concursal de la entidad mercantil deudora MARTINSA-FADESA, S.A., con A-80163587, con domicilio en C/ Alfonso Molina, s/n, La Coruña, se ha acordado lo siguiente:

"Autorizar a la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de las fincas registrales 12811, 12813 y 12815 del Registro de la Propiedad n.º 5 de Murcia, por 3.277.176,17 euros a favor de la mercantil BEYOS Y PONGA, S.A.

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de diez días desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 8 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A180070102-1